

**EXPEDIENTE: 0000698/2026**

OBJETO: Obras de reparación del revestimiento exterior de la planta 2ª del edificio del Servicio Provincial 061 Salud Responde, carretera Bailén-Motril, nº 32, Jaén.

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado.

ASUNTO: Contestación a la solicitud de aclaraciones técnicas al proyecto y reserva técnica, en fase de licitación, del grupo AVANZASI SL, con CIF B23657521 y domicilio a efectos de notificación en Avenida de la Innovación, S/N, PCT Geolit, Edificio Avanza, 23620 Mengíbar (Jaén).

1 CONSULTAS Y RESERVAS TÉCNICAS1. Naturaleza del soporte (panel GRC) frente a las partidas de picado de enfoscado de cemento.

Se solicita:

1.1 Confirmación de si existe efectivamente un enfoscado de cemento aplicado sobre el panel GRC objeto de demolición, indicando su espesor y estado.

1.2 En su defecto, la interpretación que debe darse a las partidas de picado sobre un soporte que es el propio revestimiento de fachada.

1.3 La posibilidad de realizar una visita de inspección o catas previas para verificar el soporte real, dada su incidencia directa en los rendimientos y en las mediciones.

1 ACLARACIÓN

1.1 Se confirma la existencia de un enfoscado de cemento aplicado sobre el panel GRC, con un espesor variable de entre 1 y 2 cm, el cual presenta un estado de conservación deficiente en gran parte de su superficie.

1.2 En relación a la partida de picado, se aclara que los trabajos contemplan exclusivamente la retirada del enfoscado de cemento deficiente. El panel de GRC subyacente actuará como soporte estructural estable y no debe ser dañado ni demolido.

1.3 Se acepta la posibilidad de realizar visitas de inspección visual y catas previas en la fachada con el fin de comprobar el soporte. Para ello, los licitadores interesados deberán solicitarlo formalmente para fijar el día y hora de la visita, debiendo reponer a su costa cualquier elemento afectado por la ejecución de las catas.

2 CONSULTAS Y RESERVAS TÉCNICAS2. Idoneidad del mortero de reparación estructural (clase R4) sobre el panel GRC: adherencia y sobrecarga.

Se solicita:

2.1 La idoneidad de un mortero rígido y de alto módulo aplicado sobre una piel de GRC delgada y flexible, montada sobre bastidor con cámara ventilada, y su comportamiento frente a la fisuración por movimientos diferenciales.

2.2 La verificación de la sobrecarga añadida (del orden de 25 kg/m², equivalente a aproximadamente 26 toneladas sobre el conjunto de la planta) sobre la subestructura y los anclajes del cerramiento, extremo no contemplado en la justificación del CTE DB-SE de la Memoria, que declara expresamente no actuar sobre la estructura.

2 ACLARACIÓN

2.1 Se confirma que el mortero clase R4 es plenamente idóneo para la sustitución del revestimiento actual. Su uso está técnicamente justificado por sus superiores niveles de resistencia mecánica, durabilidad e impermeabilidad en comparación con el enfoscado existente.

Dada la compatibilidad química entre la matriz de cemento del mortero R4 y la del panel GRC, y considerando que se trata de un revestimiento superficial con retracción controlada, se garantiza que el material absorberá las tensiones por movimientos diferenciales sin riesgo de fisuración ni pérdida de adherencia, manteniendo la integridad de la piel ventilada de la fachada.

2.2 Se aclara que las obras contemplan la sustitución de un material existente por otro de características volumétricas equivalentes, previo picado y retirada completa del enfoscado de cemento actual. Por consiguiente, no se produce ninguna sobrecarga añadida ni incremento de las cargas permanentes sobre la subestructura, los anclajes o el cerramiento respecto al estado original del edificio.



Al mantenerse el peso propio del conjunto inalterado, los elementos estructurales y de fijación no se ven afectados, quedando plenamente justificada la no intervención estructural conforme al CTE DB-SE.

3 CONSULTAS Y RESERVAS TÉCNICAS

3. Ausencia de partida de imprimación o puente de adherencia del mortero.

Se solicita:

3.1 La partida 3.1 únicamente contempla la humectación previa del soporte, sin incluir imprimación ni puente de adherencia. Dado que la adherencia de un mortero clase R4 sobre soporte de GRC condiciona de forma determinante la durabilidad del sistema, se solicita aclaración sobre si debe entenderse incluido un puente de unión y, en su caso, en qué unidad se recoge su medición y abono, al no figurar partida específica en el presupuesto.

3 ACLARACIÓN

3.1 Se ratifica la definición de la partida 3.1, siendo la humectación previa técnicamente suficiente. La compatibilidad química entre la matriz cementicia del soporte de GRC y el mortero de reparación garantiza por sí misma una adherencia óptima y la total durabilidad del sistema. Por lo tanto, aunque la aplicación de un puente de unión adicional sea un método compatible, carece de carácter preceptivo y no se considera necesario incluirlo en la partida.

4 CONSULTAS Y RESERVAS TÉCNICAS

4. Impermeabilización continua sobre un cerramiento originalmente ventilado y despiezado.

Se solicita:

4.1 El tratamiento previsto para no obstruir las aberturas de ventilación de la cámara de aire.

4.2 Las medidas previstas frente a posibles condensaciones intersticiales, a fin de no agravar las humedades que el propio proyecto pretende evitar.

4 ACLARACIÓN

4.1 Se reitera que las obras consisten en la sustitución del revestimiento deficiente por un material de características equivalentes, por lo que no se altera el diseño original del cerramiento ventilado. La aplicación del mortero de reparación y de la posterior impermeabilización líquida se realizará respetando estrictamente el despiece, las juntas existentes y las aberturas de ventilación del panel GRC. Por tanto, no se prevé la obstrucción de los canales de aireación de la cámara ni se modifica el funcionamiento higrotérmico actual de la fachada.

4.2 Al mantenerse inalterada la configuración de la cámara ventilada mediante el respeto de sus juntas y aberturas, el comportamiento higrotérmico del cerramiento no sufre variaciones respecto a su estado original. Asimismo, los materiales seleccionados para la reparación, tanto el mortero clase R4 como la membrana de impermeabilización líquida, presentan una alta permeabilidad al vapor de agua. Esta propiedad garantiza la correcta difusión del vapor desde el interior del panel GRC hacia la cámara de aireación, impidiendo la aparición de condensaciones intersticiales.

5 CONSULTAS Y RESERVAS TÉCNICAS

5. Ausencia de tratamiento de las juntas entre paneles GRC.

Se solicita:

5.1 No se localiza en el presupuesto partida alguna para el tratamiento de las juntas entre paneles GRC (banda elástica de refuerzo o junta de movimiento) bajo el sistema de mortero e impermeabilización. En ausencia de dicho tratamiento, un sistema rígido y continuo tiende a fisurar en el despiece del cerramiento, comprometiendo la estanqueidad y, con ella, la garantía de la obra (que constituye además criterio de adjudicación).

5 ACLARACIÓN

5.1 Se aclara que no se considera necesaria la inclusión de partidas adicionales para el tratamiento específico de juntas. Las propiedades técnicas del mortero clase R4 seleccionado (que cuenta con retracción controlada y una elevada resistencia a la tracción), junto con la flexibilidad propia de la membrana de impermeabilización líquida continua, son suficientes para absorber las microfisuras en las zonas de unión del despiece. La correcta ejecución de estos puntos de encuentro durante las obras es responsabilidad directa del contratista como parte de un trabajo bien hecho, estando obligado a asegurar la estanqueidad exigida en el proyecto con los precios y unidades que ya aparecen en el presupuesto.



6 CONSULTAS Y RESERVAS TÉCNICAS

6. Ausencia de remate de coronación y de encuentro con la cubierta.

Se solicita:

6.1 La partida 4.1 resuelve los goterones de los huecos, pero no se localiza partida para el remate superior de coronación del peto ni para el encuentro y solape con la impermeabilización de la cubierta, punto singular y crítico frente a la entrada de agua.

6 ACLARACIÓN

6.1 No se contempla la inclusión de partidas para perfiles o remates superiores de coronación al considerarse innecesarios. El encuentro superior de la fachada con la cubierta no presenta un corte vivo, sino que está resuelto mediante una entrega curva que prolonga el propio enfoscado del paramento lateral. Al tratarse de un revestimiento prácticamente continuo que gira hacia la horizontal, la estanqueidad de este punto crítico queda plenamente garantizada mediante la aplicación continua del mortero de reparación y de la posterior membrana de impermeabilización líquida, sin necesidad de incorporar elementos de remate adicionales.

En Jaén a, agosto de 2026

El Arquitecto
Fdo.: Francisco de Castro Mazarro

0000698/2026 OBRAS DE REPARACIÓN DEL REVESTIMIENTO EXTERIOR DE LA PLANTA 2ª DEL EDIFICIO DEL SERVICIO PROVINCIAL 061 SALUD RESPONDE, CARRETERA BAILÉN-MOTRIL, Nº 32, JAÉN.

Número de expediente: CONTR 2026 000279498

En relación a la posibilidad de realizar visitas de inspección visual y catas previas en la fachada con el fin de comprobar el soporte. Para ello, los licitadores interesados deberán solicitarlo formalmente para fijar el día y hora de la visita, debiendo reponer a su costa cualquier elemento afectado por la ejecución de las catas.

La solicitud de visitas se realizará a través del correo electrónico que se indica a continuación, con fecha límite del día 26 de agosto de 2026:

contratacion.061.sspa@juntadeandalucia.es